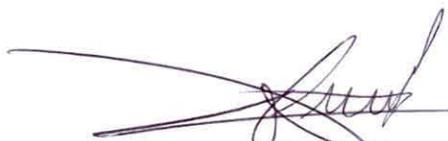


ACUERDO No. 130-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número catorce: Resultado de negociaciones en oferta de arrendamiento de inmueble;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, punto expuesto por el señor Subdirector Ejecutivo, licenciado Juan Francisco Magaña Moreira; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: autorizar a la Administración para que celebre el contrato de arrendamiento de un inmueble, para instalar en él oficinas de la institución; el cual está ubicado internamente en el complejo de las oficinas centrales de la misma, al final de la 43ª Avenida Norte en esta ciudad, que consta de 1,424 m2 de oficinas, 2,478 m2 de bodega y 337 m2 de parqueo; inmueble ofrecido por el señor Miguel Gerardo Safie Miguel, en nombre de la sociedad EMINSA, S.A. de C.V. El plazo del contrato será de un año comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, prorrogable por periodos iguales; y la renta, de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,500.00) mensuales más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; debiendo estipularse además que el Centro Nacional de Registros está facultado para subarrendar total o parcialmente dicho inmueble. San Salvador, veintinueve de noviembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

